



ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

Quien suscribe, Ing. Arq. José Miguel Camacho Bautista, Director General de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21 fracción IV de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México.

HACE CONSTAR:

Que el motivo de esta reunión es para celebrar la primera sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México; por lo que siendo las doce horas, del día treinta de septiembre del año dos mil veintidós, reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, encontrándose presentes los **C.C. Ing. Arq. José Miguel Camacho Bautista, Director General de Obras Públicas; Ing. Demetrio Silvestre Agustín, Subdirector de Obras Públicas; Ing. José Ricardo Torres Elizalde, Jefe de Departamento de Maquinaria y Mantenimiento de Calles; Ing. José Alberto Vela Barrera, Jefe de Departamento de Ejecución y Supervisión de Obra; Ing. Fidencio Juan García González, Jefe de Departamento de Licitaciones; Lic. Erendira Areli Burgos Flores (en su calidad de Enlace de Mejora Regulatoria)**, reunidos con la intención de celebrar la primera sesión ordinaria que versara sobre el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de quórum legal y apertura de la segunda sesión ordinaria.
3. Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023
5. Asuntos Generales.
6. Relación de Acuerdos Tomados.
7. Clausura.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PRIMER PUNTO. - Se procedió a tomar lista de asistencia encontrándose presentes 6 de los 6 Integrantes.

SEGUNDO PUNTO. - Se declara que existe Quórum, para que esta sesión pueda celebrarse y los acuerdos tomados en la misma sean válidos, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

TERCER PUNTO. - Se procede a dar lectura el orden del día, por parte de la Lic. Erendira Areli Burgos Flores, Enlace del Comité, solicitando su discusión y en su caso la aprobación al Comité de Mejora Regulatoria de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México.

Acto seguido en uso de la palabra el Presidente del Comité, somete a votación la aprobación del orden del día; obteniendo 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, en consecuencia se aprueba por unanimidad el orden del día.

CUARTO PUNTO. - Se procede a la lectura y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

Acto seguido en uso de la palabra el Presidente del Comité, somete a votación la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023; obteniendo 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones en consecuencia se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

QUINTO PUNTO. - Asuntos Generales; sin asuntos.

SEXTO PUNTO. - Relación de acuerdos tomados:

NOMBRE: SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO.

TEXTO. - Se acordó la aprobación de manera unánime del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México.

Cierre de la primera sesión ordinaria, en uso de la palabra el Presidente del Comité manifestó: que siendo las 14:12 del día treinta de septiembre del años dos mil veintidós y habiendo agotado todos los puntos del orden del día, firman la presente acta por cuadruplicado, todos los que en ella intervinieron para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



 ING. ARQ. JOSÉ MIGUEL CAMACHO BAUTISTA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	 ING. DEMETRIO SILVÉSTRE AGUSTÍN SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
 ING. JOSÉ RICARDO TORRES ELIZALDE JEFE DE DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO DE CALLES	 ING. JOSÉ ALBERTO VELA BARRERA JEFE DE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA
 ING. FIDENCIO JUAN GARCÍA GONZÁLEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES	 LIC. ERENDIRA ARELI BURGOS FLORES ENLACE DE MEJORA REGULATORIA